

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0772/25

AYUNTAMIENTO DE COLLADO DE CONTRERAS

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2024 por el plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Collado de Contreras, 26 de marzo de 2025

El Alcalde, *César Martín Ávalos*.